Junio 1975

El Gobernador de Jalisco signó como testigo

## SE FIRMO UN CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD INDIGENA Y UNA EMPRESA FORESTAL

En pleno corazón de la zona Huichola, que nunca había visitado un gobernador, el Lic. Carlos Rivera Aveces atestiguó el Convenio de Asociación celebrado entre la comunidad indígena de San Sebastián Teponahuaxtlán y su anexo Túxpan y una empresa forestal, para aprovechar los bosques de manera tecnificada y racional y de esta manera impulsar el desarrollo de esta apartada región.

Al mismo tiempo, el Gobernador Rivera Aceves entregó un cheque por 200 mil nuevos pesos a dichas comunidades para que continúen mejo-

de los 900 mil pesos que ofreció para este tipo de obras necesarias también para comunicarse mejor entre las comunidades indígenas.

En "Las Peñitas" el ejecutivo escuchó del Ing. Enrique Niembro, Director dela Empresa Promotora Mexicana Forestal, la importancia que tendrá la asociación de productores de bosques y esa industria, apoyándose en las reformas del artículo 27 constitucional, al establecerse dos aserraderos en Mezquitic y Huejuquilla, así como la instalaciómn de maquinaria para la planta de aglomerados moldeados, que es un pro-

ducto en que se aprovecham las leñas y celulosa, y es para la explotación.

Ante la comunidad, manifestó el gobernador la seguridad de que la empresa seguirá trabajando con honestidad y conscientes de que tienen que participar en el desarrollo social y económico de esta zona, felicitando a los huicholes por la descisión de superarse y "la trascendencia que tiene el que cada vez haya hombres y mujeres más preparados entre ustedes para que tengan un mayor desarrollo en la integración de sus familias huicholas".

El Ing. Niembro dijo que a partir de octubre de 1985 se acordó en asamblea la necesidad de desarrolar esta zona, iniciándose un estudio dasonómico sobre 27 mil hectáreas, trabajándose con contratos anuales de compra-venta de procuctos forestales. Sin embargo, fue suspendido para darle prioridad al saneamiento de los bosques.

Sin embargo, hasta hoy es cuando se formaliza la asociación por la modificación del artículo 27 de la Constitución y la voluntad política existente, iniciándose con 500 kilómetros de caminos y brechas de saca y cortafuegos, realizados por la empresa, disponiéndose del equipo suficiente para la explotación forestal.

Además, se cuenta con la capacidad empresarial y comercial para competir en el mercado, aún con las nuevas políticas que establecerá el Tratado de Libre Comercio.



Después de haber firmado como testigo un convenio entre la comunidad indígena y una empresa forestal, el licenciado Carlos Rivera Aceves, hizo entrega de un cheque por 200 mil nuevos pesos a dichas comunidades para que continúen mejorando los caminos y esta cantidad forma parte de los 900